

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 065/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Valeria Iliana BERTOSSI**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y N° 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 30/07/2021, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad, a la solicitante consignada seguidamente:

Ing. Valeria Iliana BERTOSSI, DNI N° 23.428.586, Ingeniera en Sistemas de Información, de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 286

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

